



## Nuevos Beneficios para un Sistema de Pensiones más justo



Esta es una iniciativa financiada por el Fondo para la Educación Previsional (FEP), administrado por la Subsecretaría de Previsión Social del Gobierno de Chile.

[www.previsionsocial.gob.cl](http://www.previsionsocial.gob.cl)

## Reforma Previsional 2025

La nueva reforma previsional crea y amplía beneficios destinados a mejorar los ingresos de las personas pensionadas y a reconocer la trayectoria laboral de las y los trabajadores.

Tres medidas destacan por su impacto directo: el **Beneficio por Años Cotizados**, la **Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida** y el **Aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU)**.

### Beneficio por Años Cotizados

Reconoce el esfuerzo de quienes han trabajado y cotizado durante gran parte de su vida laboral.

Es un aporte mensual y de por vida que se suma a la pensión, calculado según los años cotizados.

Entrega 0,1 UF por cada año cotizado, con un máximo de 2,5 UF mensuales (aprox. \$96.000 al valor actual).

Pueden acceder las personas con cotizaciones continuas o discontinuas:

- ✓ Mujeres: desde 10 años cotizados.
- ✓ Hombres: desde 20 años cotizados.

Este beneficio comenzará a pagarse a partir de **enero de 2026** y se entregará a todas las personas que ya están pensionadas por AFP o compañía de seguros, así como a quienes se pensionen durante los próximos 30 años.

## Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida

Este beneficio asegura que si eres mujer vas a recibir una pensión igual a la de un hombre, si tienes los mismos años y monto cotizado en tu AFP.

Comenzará a entregarse en enero de 2026, y se aplicará automáticamente a las mujeres pensionadas por AFP o Compañía de Seguros, tanto actuales como futuras.

El monto mínimo de este aporte es de 0,25 UF.

Beneficiará a más de **800 mil mujeres en el país**, ayudando a reducir la brecha de género en las pensiones.

## Aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU)

La Pensión Garantizada Universal se entrega a todas las personas de **65 años o más** que cumplan con los requisitos de residencia en Chile y no estén dentro del **10 % de mayores ingresos** del país.

A partir de septiembre de 2025, su monto comenzará a aumentar gradualmente hasta alcanzar los \$250.000 mensuales en 2027. El alza parte con las personas de 82 años o más, continuará en 2026 con las de 75 años.

Con este aumento, más de **2,3 millones de personas mayores** recibirán una pensión mínima garantizada por el Estado, asegurando un ingreso más estable y predecible durante la vejez.

## Un sistema con mayor reconocimiento y equidad

Estos beneficios representan un paso hacia un sistema previsional que **valora la trayectoria laboral, corrige desigualdades de género y refuerza el apoyo estatal.**

Una combinación de esfuerzo individual, solidaridad y responsabilidad pública para construir pensiones más justas y sostenibles.

Accede a LSCh aquí



Más información en

[www.claveprevisional.cl](http://www.claveprevisional.cl)



Producido por:

